Nota DC-DNCP Nº 69/2018

San Lorenzo, 13 de julio de 2018.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a Usted por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 14220/2018, referente al **ID N° 343.751** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA TELÉFONOS" – CÓD. 16 - CONTRATACIÓN DIRECTA,** convocado por el Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción a través del Departamento de Contrataciones, recibida en fecha 12 de julio del año en curso, a los efectos de dar respuesta al motivo de No Difusión y a la observación realizada:

Punto Nº 1: La Orden de Compra remitida coincide con la Orden de Compra Proforma anexo a la Carta invitación.

Punto Nº 2: Se realiza la corrección del monto en la línea presupuestaria asignada.

Punto Nº 3: En la Orden de Compra Proforma remitida con la Carta Invitación en el Anexo D Formularios, se indica que la Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Contrataciones.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones.

En este contexto solicitamos la publicación en el SICP del Código de Contrataciones conforme a los procedimientos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones